

Ministro Cataldo por proyecto de convivencia: “Es una ley integral para abordar los problemas de las escuelas en materia de bienestar y condiciones laborales de la educación”

▪ Durante su participación en la Comisión de Educación de la Cámara en La Araucanía, la autoridad destacó la tramitación de la iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

El ministro Nicolás Cataldo participó este viernes en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, que sesionó en la capital de La Araucanía, con el objeto de tratar temas de seguridad en los establecimientos educacionales de la región.

En la ocasión, el ministro Cataldo agradeció la sesión agendada por las y los legisladores de la comisión, que abordó “temas tan relevantes como lo son la seguridad, la violencia y la convivencia educativa”.

La autoridad del Mineduc destacó las acciones que el Ministerio de Educación ha desplegado desde 2022 a la fecha, para promover el bienestar de las comunidades educativas.

En este contexto, la autoridad se refirió al Programa de Bienestar Socioemocional, “que es un trabajo que hemos estado realizando durante este año, en un pilotaje de 5 Servicios Locales donde se ha aplicado y que el próximo año esperamos,

con la ley de convivencia aprobada, tenga una expresión nacional, no solamente con servicios locales, sino también con otro tipo de sostenedores como los municipios y también los particulares subvencionados”.

Proyecto de ley de convivencia

Asimismo, el secretario de Estado destacó la tramitación del proyecto de ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, que actualmente está siendo revisada en el Senado, en su segundo trámite constitucional.

Cataldo sostuvo que es esta iniciativa es “una ley integral que estamos proponiendo para abordar los problemas de las escuelas en materia de convivencia, bienestar socioemocional y condiciones laborales de los de los trabajadores y trabajadoras de la educación, vinculados precisamente a estos temas”.

En este contexto, el ministro de Educación explicó que, durante la tramitación del proyecto en el Senado, se ingresó una indicación para acoger el uso de tecnología aplicada a la seguridad en los establecimientos educacionales.

La autoridad del Mineduc indicó que respecto al “uso de herramientas tecnológicas, nos estamos dando la posibilidad de tener un arco amplio, un abanico de opciones para que las comunidades educativas, en virtud de su autonomía, puedan decidir cuál es el mejor camino que pueden tomar”. Agregó que esto implica además que se velará porque este tipo de herramientas se aplique “bajo cierto resguardo de protocolos que garanticen los derechos de las y los estudiantes”.

En la sesión de la Comisión de la Educación, que se desarrolló en el Campus Monseñor Menchaca Lira de la Universidad Católica de Temuco (UCT), también participaron la seremi de Educación de La Araucanía, Marcela Castro, el rector (s) de la Universidad de La Frontera, Juan Manuel Fierro, la rectora de la UCT, Marcela Momberg, representantes de organizaciones de

sostenedores y otros invitados, quienes abordaron diversas inquietudes regionales relacionadas con educación.